



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

Santa Fe
Provincia

REEMPLAZO MECANISMOS Y SISTEMA DE CONTROL EN PUERTAS AUTOMÁTICAS

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: Hall principal sur

Abril 2022

2022 – “BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Av. Jorge Newbery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas
aeropuertorosario.com – info@airosario.com.ar

Especificaciones técnicas para reemplazo de mecanismos y control de puertas automáticas.

En el presente elaborado se detallarán características mínimas necesarias para la remoción y reemplazo de los actuales accionamientos de las puertas automáticas, por equipos nuevos entre los que la provisión comprende: mecanismos de apertura y cierre, sensores, controladores etc. El reemplazo corresponde a 5 (cinco) mecanismos y control de las puertas automáticas emplazadas sobre el frente del edificio, además de un mecanismo de repuesto y un juego de guías metálicas para cada puerta.

Índice:

- 1.0- Objeto
- 2.0- Conformación del servicio
- 3.0- Alcance
- 4.0- Descripción de la obra
- 5.0- Característica técnicas del sistema
- 6.0- Suministros y fabricación
- 7.0- Inspecciones
- 8.0- Garantías
- 9.0- Visitas a obra
- 10.0- Presentación de la oferta
- 11.0- Subcontratos
- 12.0- Plazos de ejecución
- 13.0- Seguridad, higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, calidad de los materiales, detalles de fabricación y montaje, y servicio de los mismos, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

El servicio a contratar comprende la provisión, ejecución, montaje y puesta en servicio, modalidad llave en mano, de nuevos sistemas de apertura y cierre de las puertas automáticas ubicadas en el frente de la terminal aeroportuaria. Parte importante del trabajo corresponde al desmontaje de los sistemas que operan actualmente y readecuación de la estructura portante metálica existente, en lo que respecta a pintura y terminación, desvinculación eléctrica del equipo y el traslado del mismo a un lugar seguro (a definir) para su futura utilización como repuesto. Los oferentes deberán considerar la ejecución de la totalidad del trabajo: suministro, desmontaje del sistema actual, montaje del nuevo equipo y adaptación en caso necesario, readecuación de la estructura metálica portante, colocación de sensores, controladores, instalación eléctrica, programación, puesta a punto y todas las tareas que sean necesarias para el aseguramiento funcional de la instalación, declarando con la suscripción de este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con la responsabilidad de coordinación de trabajos y cumplimiento de plazos fijados por personal de operación y mantenimiento del AIR.

Se deja expresamente aclarado, que la empresa deberá contar con un servicio técnico oficial, dentro de la ciudad de Rosario, para la pronta respuesta frente a un desperfecto técnico.

3.0 – Alcance

3.1) La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme de la obra.

4.0 - Descripción de la Obra:

- 4.1) Desmontar las hojas de las puertas y retirar carro de tracción.
- 4.2) Desmontar el sistema de accionamiento APRIMATIC existente, tomando los recaudos necesarios para entregarlo a la inspección de obra en perfecto estado de funcionamiento.
- 4.3) Retiro de sensores externos.
- 4.4) Posteriormente a liberar los espacios se efectuará un tratamiento superficial de la estructura metálica existente, eliminando signos de corrosión y posterior acabado superficial con pintura tipo epoxi. Manteniendo la coloración original.
- 4.5) Retiro de guías inferiores y colocación de las nuevas.
- 4.6) Montaje de nuevos sensores externos sobre la estructura.
- 4.7) Montaje y adaptación de los nuevos mecanismos y sistemas de tracción, cuyas características detallaremos en el punto 5.0.
- 4.8) Montaje y adaptación de los nuevos carros de tracción sobre las hojas móviles, debiendo efectuar tareas necesarias para asegurar detalles relacionados con el aspecto visual, alineación y rigidez mecánica necesaria.

- 4.9) Adaptación al sistema antipánitico existente.
- 4.10) Puesta en marcha del sistema de control y comando de sensores, controladores y actuadores.
- 4.11) Puesta a punto y en marcha del sistema debiendo quedar en perfectas condiciones de funcionamiento.
- 4.12) Se prefiere que el nuevo sistema sea FAAC 1400.

5.0– Características técnicas del sistema:

- 5.1) Capacidad de carga de las hojas existentes, y sobrecarga de 180 kg.
- 5.2) Tensión de alimentación 220 volt (+- 5%, +- 10%) a 50 hz.
- 5.3) Frecuencia de uso 100%.
- 5.4) Motor principal con encoder alimentado con 36 volt.
- 5.7) Tracción por correa sincrónica dentada.
- 5.8) Regulación de velocidad de apertura cierre en vacío entre 20 y 150
- 5.9) Regulación apertura parcial 5 y el 95 % de la apertura total.
- 5.10) Regulación del tiempo de pausa 0 – 30 seg.
- 5.11) Regulación del tiempo de pausa de noche 0 - 240 seg.
- 5.12) Dispositivo anti aplastamiento en apertura y cierre.
- 5.13) Indicar Grado de protección de la automatización, debe ser alto.
- 5.14) El mecanismo debe estar alojado en caja estanca, debido que algunos equipos estarán ubicados en ambientes externos expuestos a las inclemencias climáticas como lluvia y radiación solar entre otras.

5.15) Plaqueta de control. Indicar programa base.

5.16) Ajustarse a normas EN 16005 2012 CE

5.17) Sensor de ingreso y egreso, apertura y cierre tipo radar, a fin de evitar el aplastamiento de las personas y/o el golpe de las hojas. Los sensores deberán estar ubicados del lado de adentro y lado de afuera de las puertas.

5.18) Comando manual y automático.

6.0 – Suministros y fabricación

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Suministro, colocación y puesta a punto de 5 (cinco) sistemas para apertura y cierre de las puertas automáticas, con un sistema de repuesto y colocación de 5 guías metálicas inferiores. El suministro no contemplará las hojas de las puertas.

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo.

- La provisión de todas las herramientas, materiales, insumos necesarios y fletes.

- La provisión de mano de obra, traslado de personal y comida.

- Los materiales a montar deberán ser de buena calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso de que La

Empresa proponga una marca particular, esta debe ser de calidad y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.

- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

- El Suministro de todos los Elementos de Seguridad e Higiene que sean necesarios a criterio de la dirección de obra para la ejecución de la misma sin riesgo alguno para el personal y la operación.

**2022 – “BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

7.0 – Inspecciones

El AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO realizará la inspección mediante su representante técnico, quién tendrá la facultad de indicar cambios y modificaciones en obras ya hechas si las mismas no cumplen con lo especificado o no se encuentran realizadas de forma satisfactoria a la percepción del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Sin que pueda interpretarse que la siguiente enumeración tenga carácter taxativo, las funciones del representante técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO serán, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobación de la propuesta técnica presentada por El Proveedor.
- b) Aprobación de tipos de materiales a proveer por El Proveedor.
- c) Supervisar la calidad de los trabajos, materiales y servicios.
- d) Control y aprobación de las certificaciones.

El responsable técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO actuará controlando los siguientes puntos principales: concordancia con planos y especificaciones en cantidad y calidad, inspección ocular.

8.0 – Garantías

- Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de

12 meses a partir de la puesta en servicio de la instalación.
- El oferente deberá garantizar, como mínimo, servicios de pos venta para el mantenimiento y reparación del suministro, que esté radicado en la ciudad de Rosario. Indicar fehacientemente en la propuesta.

9.0 – Visita a obra

Antes de presentar la propuesta comercial, El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles del sitio de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, obligatoria, al sector en compañía del funcionario designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

10.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas propuestas que contengan:

- Kit de repuestos básicos, que incluyan como mínimo una placa de control, dos juegos de carbones de los motores, una correa de tracción y cualquier otro elemento que el proveedor crea necesario para asegurar el funcionamiento inmediato en caso de una falla o rotura eventual de un elemento.
- Folletería, manuales y/o información técnica de la provisión a suministrar.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados del proyecto en sus diferentes fases, adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio.
- Datos técnicos de la instalación.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.

- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

Serán responsabilidades del proveedor:

- Gastos de mano de obra, materiales, herramientas, medios de elevación, transporte y fletes, estadía y comidas de su personal durante todas las etapas del proyecto, inclusive durante el período de garantía.

11.0 – Subcontratos

El oferente deberá informar en su oferta:

- Las subcontrataciones que realizará.
- El detalle del alcance de cada uno de esos subcontratos.
- El porcentaje monetario de cada uno de esos subcontratos respecto del total cotizado.
- La ó las empresas que cubrirá cada actividad.

12.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar la obra; **el cual, en este caso, no podrá superar los 30 días de emitida la orden de provisión.**

Las tareas de construcción, ejecución, montaje y terminaciones podrán realizarse en cualquier momento que el contratista lo disponga. **No hay problemas de interferencia horaria por operaciones (coordinar, día y horarios antes de comenzar con las tareas).**

Luego de realizado los acuerdos comerciales y emitida la orden de compra, el proveedor deberá entregar un cronograma detallado completo que contenga todas las fases del proyecto.

2022 – “BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

13.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Tener aprobado los permisos de trabajo correspondientes, con la firma autorizada del director de obra y el técnico en higiene y seguridad del AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Delimitar la zona de trabajo con conos y cadenas plásticas en los momentos donde se realice la operación.
- En caso necesario acopiar las herramientas y materiales de trabajo en un lugar seguro a determinar por la dirección de obras del AIR.
- Ser el único responsable de la disposición final de los residuos generados en la obra. En caso que se generen residuos peligrosos el contratista deberá traer un manifiesto sobre la disposición final adecuada.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.
- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.